



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1304
SALTA, 12 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.769/2018 C. 1, 2, 3 y 4

VISTO:

Las Res. DNAT-2019-738 y Res. DNAT-2019-951 – relacionadas con la designación y la postergación para la toma de posesión de funciones de la Sra. Pamela Guadalupe Funes – DNI N° 30.344.547 – en el cargo de auxiliar administrativo – categoría 07 – para el Departamento Administrativo de Docencia de la Dirección General Administrativo Académica de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 715, la Sra. Funes informa que efectúa la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 02 de septiembre de 2019, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 07, liberado por la Sra. Sandra Gómez (Res. DNAT-2018-1026), perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

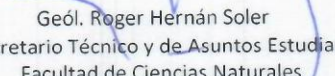
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Sra. PAMELA GUADALUPE FUNES** – DNI N° 30.344.547 – en el cargo de auxiliar administrativo – categoría 07 – para el Departamento Administrativo de Docencia de la Dirección General Administrativo Académica de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad, el 02 de septiembre de 2019, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2019-738 y Res. DNAT-2019-951 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 07, liberado por la Sra. Sandra Gómez (Res. DNAT-2018-1026), perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Sra. Funes, remítase copias a: Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE. -


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales